



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	8 acta de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con un total de 20 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2023.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

11/09/2023

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a las solicitudes de personal académico con relación al aviso de experiencias educativas vacantes temporales para el periodo agosto de 2023 – enero 2024 de fecha 06 de agosto 2. Atención de las solicitudes relativas al aviso publicado el 06 de septiembre de 2023 para ocupar plaza vacante temporal como profesor de tiempo completo para el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 3. Asuntos escolares/académicos y 4. Asuntos generales.

Siendo las 11:30 horas del día once de septiembre de 2023, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Karina Alonso Ramírez, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante, Telma Nohely Ascención Gómez en el aula B5 de esta Facultad, para tratar las solicitudes recibidas para ocupar plaza vacante temporal como docente de asignatura para el periodo escolar agosto de 2023 – enero 2024 por artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con la convocatoria publicada el 06 de septiembre del dos mil veintitrés en la página oficial de la Facultad, así como físicamente en el tablero destinado para publicar avisos e información oficial al interior de la misma.

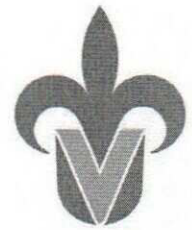
En uso de la voz, el Dr. Eric inicia la sesión, con la lectura del oficio de excusa entregado al H. Consejo Técnico por la Dra. Karina Alonso Ramírez que menciona lo siguiente:

La que suscribe C. Karina Alonso Ramírez quien como integrante del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, en atención a los artículos 307 y 336 frac. VI, VII, XXV Y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, hace de su conocimiento que, por convenir a mis intereses, al solicitar la asignación de EE correspondientes al aviso publicado el 06 de septiembre de 2023, me excuso en participar sólo en el punto 1 de la convocatoria de reunión de Consejo Técnico programada para el día lunes 11 de septiembre a las 11:30 horas, para el resto de los puntos del orden del día solicito mi participación.

Derivado de lo anterior, el resto de los miembros participantes de la sesión del Consejo Técnico, no encuentran observación alguna, ni impedimento para considerar la solicitud de la Dra. Karina Alonso en el hecho de abstenerse de participar en el punto 1 del orden del día e incorporarse a la sesión y participar en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud de la Dra. Karina Alonso, representante maestra y miembro del H. Consejo Técnico de la FCAS.

Una vez leído el oficio anterior, la Dra. Karina Alonso Ramírez, se retira de la sesión de manera momentánea para dar seguimiento al punto 1 del orden del día, por lo cual, se procede a dar lectura a los avisos en el orden siguiente: Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones y Publicidad y Relaciones Públicas.

Una vez atendido el punto 1 del orden del día sin la presencia de la Dra. Alonso; ella se reincorpora a la sesión de Consejo Técnico para participar en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día.



Relativo al punto 3 de la orden del día referente a la atención de los asuntos escolares/académicos, se atienden las solicitudes de aval de los asuntos escolares que se enlistan a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N6-ELIMINADO 100	N1-ELIMINADO 1	ADNI	Baja temporal de la EE Experiencia recepcional con NRC: 84064 debido a que tiene la intención de realizar titulación por promedio y le gustaría cursar dicha EE junto con otras dos materias que aún le quedan por cubrir.	CT avala
N7-ELIMINADO 100	N2-ELIMINADO 1	REIN	Exención del examen recepcional, al tener un promedio general global de N11-ELIMINADO	CT avala 112
N8-ELIMINADO 100	N3-ELIMINADO 1	PRPU	Exención del examen recepcional, al tener un promedio general global de N12-ELIMINADO	CT avala 112
N9-ELIMINADO 100	N4-ELIMINADO 1	PRPU	Exención del examen recepcional, al tener un promedio general global de N13-ELIMINADO	CT avala 112
N10-ELIMINADO 100	N5-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del examen recepcional, al tener un promedio general global de N14-ELIMINADO	CT avala 112

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de las solicitudes de los estudiantes.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas del día 11 de septiembre del año dos mil veintitrés firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académico-Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Dr. Eric Abad Espíndola
Director

Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad

Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones

Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios
Internacionales

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra

Dra. Karina Alopso Ramírez
Representante Maestra

Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro

C. Telma Nohely Ascención Gómez
Representante Alumna Maestría en Gestión de Recursos
Humanos, Trabajo y Organizaciones

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 9.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 11.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 12.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 13.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 14.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."